



Quillota, 16 ABR. 2014  
La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

NUM: 2026 / VISTOS:

Las necesidades del servicio,

1. Memo N°61 de fecha 26.03.2014 de Coordinador del Área Pedagógica Curricular del D.A.E.M. Sr. Alejandro Puebla Faúndez al Director del Departamento de Administración de la Educación Municipal de Quillota, mediante el cual solicita autorizar Cometido a 2 Funcionarios del D.A.E.M., para asistir a la Reunión de Coordinación, a realizarse el día 28 de marzo de 2014, en la Superintendencia de Educación Viña del Mar, ubicada en la ciudad de Viña del Mar.
2. Autorización del Director D.A.E.M. estampada en el documento antes mencionado.
3. Decreto Alcaldicio N°4220 de fecha 20.08.2013, que delega al Director del Departamento de Administración de la Educación Municipal de Quillota, la facultad de firmar los Cometidos Funcionarios, Permisos sin Goce de Remuneraciones, Feriados Legales. Licencias Médicas de todo el personal del Sector Educación.
4. La resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del Trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere de Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

### DECRETO

**PRIMERO: AUTORÍZASE** Cometido a 2 Funcionarios del D.A.E.M., para asistir a la Reunión de Coordinación, a realizarse el día 28 de marzo de 2014, en la Superintendencia de Educación Viña del Mar, ubicada en la ciudad de Viña del Mar.

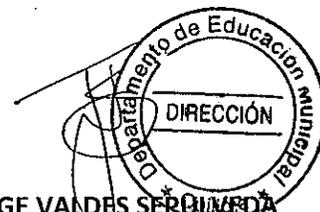
- ✓ Alejandro Puebla Faúndez : Coordinador Área Pedagógica
- ✓ Ivonne Tapia Fernández : Coordinadora PME

**SEGUNDO: PÁGUESE** los gastos de transporte que correspondan de las personas antes mencionadas, con cargo a Fondo Fijo S.E.P.

**TERCERO: ADOpte** el Área de Finanzas del D.A.E.M. las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta Resolución.



*[Signature]*  
PATRICIO ENCALADA AHUMADA  
ING. EN TRANSPORTE  
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



*[Signature]*  
JORGE VALDES SERQUINIA  
DIRECTOR DEPTO. DE EDUCACIÓN MUNICIPAL  
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

### DISTRIBUCIÓN

1. D.A.E.M. 2. Finanzas DAEM 3. Control Interno 4. Secretaría Municipal  
JVS/PEA/LBS/soj